

ESTATUTOS OLIMPIADAS MARIANISTAS VITORIA

Presentación

El deporte colegial, como se refleja en el documento Educar con el deporte, es un medio muy importante para la educación integral de los alumnos, tanto en el aspecto físico como en el moral y social.

La práctica deportiva, debidamente orientada, favorece el desarrollo psico-físico, además de cultivar valores como el esfuerzo, el respeto mutuo, el espíritu de colaboración y servicio, la alegría, el encuentro y la convivencia.

Las Olimpiadas Marianistas (OOMM) forman parte de la actividad deportiva de los colegios marianistas de España, siendo un momento fuerte de esta y un buen acicate para su desarrollo.

Además, el tiempo nos ha ido demostrando que las OO.MM. trascienden lo puramente deportivo, aportando también una dimensión importante de encuentro humano y festivo que refuerza el espíritu de familia en deportistas, padres, madres y educadores.

El presente documento pretende definir y regular tanto la organización como el funcionamiento de las OO.MM., contribuyendo así a favorecer todos los valores arriba citados.

Condiciones generales de participación

La celebración de la Olimpiada Marianista está fijada en un momento determinado del año, que comprende concretamente del 27 al 30 de diciembre.

Por norma general, los participantes en la OO.MM. son alumnos del Colegio al que representan, circunstancia que debe acreditarse ante el Comité Ejecutivo. En caso de haber más solicitudes que plazas por equipo, el colegio se atiene a los siguientes criterios:

- 1) Tendrán prioridad los alumnos/as actuales del Colegio que juegan en el equipo colegial durante ese curso escolar, en el segundo año de su categoría. En los casos que solo haya un equipo por categoría, participan indistintamente alumnos de primer y segundo año.
 - 1.1) En caso de tener más solicitudes que plazas de jugadores del colegio del segundo año de categoría se tendrá preferencia en función de la antigüedad. El año olímpico cuenta para la antigüedad.
 - 1.2) Si aun así sigue habiendo más solicitudes que plazas se realizará un sorteo entre estos jugadores. El sorteo es cualificado entre los solicitantes que empaten en el último criterio de acceso a la última plaza.
 - 1.2.1) Los jugadores que participan en el sorteo y no salen elegidos para acudir a la OO.MM. tendrán preferencia en la siguiente OO.MM. a la que les toca acudir.
- 2) Si sobran plazas, se admitirán alumnos de segundo año que, no siendo del colegio, juegan en el equipo colegial de ese curso escolar.
- 3) Si aún no se cubrieran las plazas, éstas podrán completarse con alumnos del colegio que juegan en el equipo en el primer año de su categoría.
 - El alumnado de primer año que complete el equipo en las Olimpiadas tendrá en su segundo año de categoría tendrá las mismas posibilidades que el resto.
- 4) Cualquier circunstancia que no quede adecuadamente resuelta según los criterios se valorará en la comisión deportiva del colegio.

Categorías de participación

Las categorías de participación se ajustarán a las edades naturales que corresponden a los actuales ciclos de estudio, según la delimitación siguiente:

- Alevines: 5º y 6º de EP
- Infantiles: 1º y 2º de ESO
- Cadetes: 3º y 4º de ESO
- Juveniles: 1º y 2º de Bachillerato

Un deportista de categoría inferior podrá participar en la inmediatamente superior, perdiendo en ese momento la categoría a la que pertenece.

El número máximo y mínimo de participantes por equipo será:

- Baloncesto: 15/8
- Balonmano: 16/8
- Fútbol 7: 16/10
- Fútbol 11: 16/13
- Fútbol Sala: 15/8
- Voleibol: 15/8
- Ajedrez: 2
- Atletismo: 2 por prueba y 2 más por relevo.

Un deportista solo puede participar en un solo deporte de equipo.

En la competición de atletismo un mismo deportista puede tomar parte únicamente en dos pruebas y relevo.